

b) Comunicaciones

La contribución española al nacimiento del euro

Por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Granell Trías

Las encuestas que periódicamente conduce la Comisión Europea en el EURO-BAROMETRO indican que la población española ha tenido siempre un elevado grado de aceptación de la idea de integrarse en la moneda única a diferencia de lo que ha sucedido en otros países miembros de la UE que están fuera del EURO como consecuencia de resultado adverso en el referéndum popular al respecto (Dinamarca) o como consecuencia de las dudas de sus gobiernos ante un opinión pública dividida (casos de Gran Bretaña y Suecia).

Con la irrupción del EURO la peseta que creara Laureano Figuerola hace mas de 130 años pierde su curso legal en favor de una moneda sin estado llamada a ir teniendo un papel internacional importante a medida que vayan creándose las condiciones precisas para que ello sea posible.

Cada estado europeo de los que pierde su divisa nacional con la entrada del EURO tiene su propia visión de lo que es tal substitución en función de su historia económica, la fuerza de su propia moneda o la realidad de su evolución económica reciente.

En España esta visión viene connotada por tres cuestiones que se me antojan fundamentales:

– Un escaso aprecio popular por la peseta por la continua merma de su capacidad adquisitiva debida a los procesos inflacionarios registrados en buena parte de la historia reciente hasta llegar a la situación de principios del 2001 –en que se produce la substitución física de pesetas por EUROS– y en que la moneda de «Una peseta» es un símbolo que circula muy poco por su casi nula capacidad adquisitiva.

– La simbología de buena gestión de la cosa pública y de alineamiento correcto con la UE que la entrada en el EURO en el pelotón de cabeza de los países que se integraran en él desde el principio tuvo para los gobiernos del PSOE primero y del PP después.

– El EURO no es un signo monetario que se nos haya impuesto desde el exterior puesto que España ha estado fuertemente implicada en el nacimiento del EURO por una decena de causas y circunstancias. Es evidente que el eje franco-alemán y los países de la más o menos existente área del marco tuvieron un papel fundamental en lanzarse a la aventura de una moneda única basada en la cultura de la estabilidad pero no es menos cierto que se han producido una serie de situaciones en el proceso de creación y puesta en marcha del EURO en que el gobierno español y el Banco de España han estado particularmente implicados.

LA HISTORIA DE LA PESETA Y EL MIEDO A QUEDAR FUERA DEL EURO

La peseta que creara Laureano Figuerola por Decreto de 19 de octubre del 1868 con la intención de que España se integrara en la Unión Monetaria Latina, se convirtió en simple «pervivencia transitoria como unidad de cuenta y medio de pago del sistema hasta la sustitución física de billetes y monedas en EUROS» cuando se creó el EURO el 1 de enero del 1999, pero solamente el 1 de enero del 2002 en que se inicia la circulación física de billetes y monedas denominadas en la moneda única y, sobre todo, el 1 de marzo del 2002 en que deja de tener vigencia la doble circulación Peseta/EURO, la peseta deja de tener curso legal.

La peseta ha tenido, pues, una historia de 130 años teniendo en cuenta que en el Sexenio Revolucionario 1868-1874 solamente se convirtió en moneda obligatoria el 31 de diciembre de 1870.

Desde su entrada en la UE España ha sido un país marcadamente «europeísta» y cuando se gestó la idea de una moneda los gobiernos españoles se adhirieron a la idea a pesar de que no había unanimidad de los estudiosos respecto a los impactos económicos que una tal adhesión podría suponer para el desarrollo económico ante la realidad desde la que la moneda única fue concebida y que no fue otra que la de la cultura de la estabilidad.

En muchos momentos existieron, sin embargo, dudas de que la incorporación a la moneda única pudiera realizarse puesto que no se sabía si se estaría a la altura de los criterios exigidos por el Tratado de Maastricht. España no quería quedar fuera de la integración en el EURO con la primera oleada de países preparados para ello por

cumplir con los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht respecto a inflación, deuda y estabilidad cambiaria.

Hubo una etapa en que entrar en el EURO parecía una utopía inalcanzable por la inflación y el déficit presupuestario existente pero, finalmente, se pudo estar en situación de elegibilidad para estar en la cita del EURO cuando, en 1997, la Comisión y el Consejo de la UE dictaminaron los países que desde principios del 1999 podrían participar en la nueva moneda común como «países fundadores».

Llegar a tal situación no había resultado evidente siempre. Cuando a finales de 1993 y principios de 1994 era Jefe Negociador para el ingreso de Finlandia en la Unión Europea sostuve muchas conversaciones con los negociadores españoles que –temerosos de que España no estuviera en condiciones de ajustarse a los criterios de convergencia establecidos por el Tratado de Maastricht para acceder a la moneda europea única– querían que la llegada de nuevos países ricos y estables a la Unión (Austria, Noruega, Suecia y Finlandia con los que entonces se estaba negociando su ingreso en la UE) no modificara la composición de fuerzas hasta entonces contemplada para determinar el pase a la tercera Fase de la Unión Económica y Monetaria europea (UEM) y que no era otro que la mitad mas uno de los doce llegara a alcanzar tales criterios.

La difícil experiencia de gestión de la peseta en muchos periodos de la historia económica de España explicaban aquel temor del 1993-94. Tal temor venía además avalado por la realidad de los contradictorios resultados que se habían producido con la incorporación de la peseta al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo en junio del 1989 durante la primera presidencia española del Consejo de la UE.

Las vicisitudes por las que la Peseta de Figuerola ha pasado desde su creación han sido bastante descorazonadoras en muchos periodos de nuestra historia reciente lo cual ayudaba a que se pensara que no se podía desperdiciar la opción de integrarse en la Unión Monetaria Europea diseñada por el Tratado de Maastricht y que ofrecía garantía de solidez al signo monetario sustitutivo de la peseta aún a trueque de abandonar este elemento de soberanía nacional constituido por la moneda propia.

Joan Sardá nos ha explicado bien la guerra titánica del siglo XIX y la primera parte del XX para ir jugando con toda clase de ambigüedades político-financieras respecto al precio internacional de la peseta y su contenido metálico hasta que el ingreso

de España en el Fondo Monetario Internacional –que tan bien ha explicado el profesor Muns– y el Plan de Estabilización disciplinaron la peseta por primera vez.

Por el camino quedaban las discusiones, análisis y decisiones políticas sobre la peseta y su valor protagonizadas, entre otros, por Cambó, Vandellós, Flores de Lemus, Jaume Carner o Funes Robert para demostrar lo difícil de las opciones a considerar para el manejo de la “peseta exterior” y la responsabilidad que asumían quienes aconsejaban abandonar las posibilidades de manipulación del tipo de cambio entrando en la moneda europea única basada en la idea de la estabilidad no siempre acorde con las presiones inflacionarias diferenciales que casi siempre ha padecido nuestra economía.

La experiencia 1989-92 con la incorporación de la peseta al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo dentro de la banda de flotación ancha tampoco ayudaba a que se pensara en que entrar en la moneda única resultaría fácil. La experiencia 1989-92 hizo aprender que estar en una moneda única sin una inflación similar a la de los vecinos y sin equilibrio presupuestario solo servía para crear tensiones que a la postre destruían la industria menos competitiva y generaban desempleo. El corolario era muy claro. Entrar en la moneda única era económicamente difícil si no se cambiaban los comportamientos de la política económica. Ello comportaba otro corolario. Como existía la convicción de que la moneda común traería la estabilidad necesaria para generar un desarrollo sano entrar en la moneda única se convertía en objetivo político altamente prioritario.

EL EURO COMO OBJETIVO POLITICO

En este sentido puede decirse que abandonar la Peseta y asumir la nueva unidad monetaria europea que entonces estaba aún por bautizar se convertía en una auténtica necesidad política puesto que quedar fuera de la Unión Económica y Monetaria se interpretaba como descolgarse del núcleo duro europeo que era, por cierto, una opción muy poco vendible en una España que estaba por entonces con el celo europeísta propio de un país que durante muchos años no había sido aceptado como miembro del Club Europeo por razones políticas.

A mayor abundamiento se pensaba que entrar en el EURO permitiría consolidar un marco de mayor estabilidad para acercarse a mayores ritmos de crecimiento y

de marcha hacia la convergencia real con la economía europea aún a costa de perder la autonomía en la formulación de la política monetaria.

Desde aquellos primeros años de los noventa el debate mundial, europeo y español sobre la moneda única europea ha contado con muchos protagonistas y la batalla del EURO ha pasado por vicisitudes internacionales culminadas recientemente cuando el Banco Central Europeo y la Reserva Federal Norteamericana se han concertado oficialmente por primera vez para hacer frente a los eventuales efectos bursátiles y depresivos de los macroataques terroristas de Nueva York y Washington del 11 de septiembre del 2001.

En el camino han quedado muchas discusiones teóricas y prácticas sobre el manejo de la política económica y sobre los problemas de sustitución de la Peseta Figuerola y las otras monedas nacionales de los países del EURO por las nuevas monedas y billetes. Este tiempo de discusión no ha sido suficiente, empero, para convencer a británicos, daneses y suecos de que la opción EURO es lo suficientemente buena como para seguir aún conservando sus antiguas monedas nacionales respectivas aunque en estos casos las consideraciones son más políticas que económicas.

En España adoptamos el EURO y abandonamos la peseta de Figuerola vieja de 130 años con el convencimiento de que esta opción es la mejor para nuestra economía y constatando que –por una serie de circunstancias– España es uno de los países que más conexiones tiene con la creación del EURO. El EURO no es, pues, una moneda que se nos ha impuesto desde el exterior sino una moneda que hemos contribuido activamente a crear.

ESPAÑA Y EL NACIMIENTO DEL EURO: LAS DIEZ CONEXIONES

En este sentido voy a describir diez vínculos que la Historia ha querido que España tenga con la nueva moneda Única Europea que sustituye a la peseta de Figuerola hasta dejarla convertida en reliquia histórica para numismáticos y coleccionistas de viejas monedas y billetes de banco.

1. La primera vinculación que da pie a considerar el nuevo EURO que sustituye a la peseta es algo parcialmente español se produce por la participación española en el grupo de trabajo que recomendó la creación de una moneda única. Hacía poco

que España formaba parte de la Comunidad Europea (a la que entramos el 1 de enero de 1986) y el presidente de la Comisión, el ex ministro francés de Hacienda Jacques Delors, hacía avanzar de prisa la profundización de la integración. En vigor, ya, el Acta Única Europea por la que los entonces “Doce” pasarían a constituirse en mercado único el 31 de diciembre de 1992, el Consejo Europeo de Hannover de junio de 1988 nombraba un Comité que –presidido por el propio Jacques Delors– debería estudiar las etapas concretas que permitirían llegar a la Unión Económica y Monetaria (UEM) prevista en el Acta Única Europea.

Del Comité formaron parte dos españoles: Mariano Rubio y Miguel Boyer. Mariano Rubio en su calidad, entonces, de Gobernador del Banco de España y Miguel Boyer como uno de los tres expertos europeos especialmente nombrados al efecto. Boyer había dejado el Ministerio de Economía y Hacienda del primer gobierno del PSOE y se había convertido en Presidente del Banco Exterior de España. Fue el propio Felipe González que propuso Boyer a Delors como miembro del Comité para el estudio de una futura Unión económica y monetaria. Esta doble representación fue la primera vinculación española con la proposición de una moneda única para Europa que era la conclusión más llamativa a la que llegó el Comité Delors. Más tarde Mariano Rubio acabó mal al frente del Banco emisor y Boyer adoptó una postura escéptica respecto a la moneda única pero esta es, ya, harina de otro costal.

2. La segunda vinculación de la Moneda Única con nuestra tierra se produce en la Costa Brava, en S’Agaró, pues es allí –en el hotel donde Tarradellas firmara el Decreto de Colectivizaciones en 1936– donde el entonces Ministro de Economía y Hacienda Carlos Solchaga organizó el Consejo informal de Ministros de Economía y Finanzas de la CE que dió por bueno el Informe Delors abriendo la puerta a la creación de la moneda única. Eran los días 19 y 20 de mayo de 1989 en el contexto de la primera presidencia que España ejerciera al frente del Consejo de Ministros de la Comunidad a la que solamente había ingresado tres años antes.

3. Una tercera y más decisiva vinculación se produce por el hecho de que fue en Madrid y bajo presidencia de Felipe González que el 41 Consejo Europeo que cerró la primera presidencia española (26 y 27 de junio) aceptó el Informe Delors y decidió que la primera etapa de lo que debería ser la UEM comenzara el 1 de julio de 1990 al tiempo que daba mandato para la Convocatoria de la Conferencia Intergubernamental que debía diseñar de forma completa el programa por etapas que debería llevar

hasta la fase definitiva de la UEM que es la que se abrió el 1 de enero de 1999 cuando la peseta Figuerola dejaba de funcionar como divisa y se integraba irrevocablemente en el Euro al tipo de 166,386 pesetas por Euro fijado por el Reglamento del Consejo de Ministros ECOFIN de 31 de diciembre de 1998.

4. A partir de aquí y siendo Enrique Barón presidente del Parlamento Europeo (cuarta vinculación) y en los márgenes del Consejo Europeo de Roma de diciembre de 1990 se lanzó la Conferencia Intergubernamental que redactaría el Tratado de Maastricht en que se diseñarían todos los perfiles de lo que iba a ser la UEM y la moneda única: criterios de convergencia, sistema de bancos centrales y banco central europeo, etc.

5. Faltaban, sin embargo y para la llegada a la meta final a la que se llega el 1 de enero del 2002, dos detalles: el nombre definitivo de lo que debía ser la moneda única europea y la puesta en marcha de la institución que debía ser la clave de bóveda del sistema: el Banco Central Europeo.

La depreciación del ECU respecto al Marco alemán y a otras monedas europeas fuertes hacía impensable que “los ortodoxos” del Deutsche Bundesbank sacrificaran su marco fuerte a un ECU envilecido por formar parte de su cesta de componentes algunas monedas europeas que a principios de los noventa se presentaban como débiles en el contexto del Sistema Monetario Europeo (entre ellas la peseta). Había que encontrar otra denominación para que la nueva moneda única naciera sin esta rémora y esto es lo que hizo el 58º Consejo Europeo presidido, en Madrid, por Felipe González cerrando la segunda presidencia española del Consejo (15 y 16 de diciembre de 1995): la moneda única de la UEM que se iba a crear el 1 de enero de 1999 se denominaría EURO (quinta vinculación).

6. La sexta vinculación ha venido del hecho que quien ostentaba la presidencia del Parlamento Europeo en el acto inaugural del Banco Central Europeo que gestiona el EURO, el 30 de junio de 1998, y que en tal calidad pronunció uno de los cuatro discursos oficiales de apertura fue el español José María Gil Robles.

7. Ya desde el periodo transitorio del Banco Central Europeo la incorporación del español Eugenio Domingo Solans al Comité ejecutivo de la máxima autoridad monetaria Europea en funciones relacionadas con hacer llegar el Euro al público ha constituido algo importante para facilitar el conocimiento de la UEM y el EURO en muchos círculos españoles del máximo relieve (séptima vinculación).

8. La octava procede de que ha sido el antiguo ministro socialista Pedro Solbes el Comisario Europeo que como encargado de las cuestiones económicas y Financieras en la Comisión Prodi en ejercicio desde 1999 se ha encargado de hacer los arreglos previos al lanzamiento final del Euro en concertación, lógicamente, con el Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

9. La novena se asocia con el hecho de que el día 1 de enero del 2002 en que el Euro pasa a convertirse en moneda de curso legal en la Eurozona, España inicia su tercera presidencia del Consejo de la UE correspondiente a la rotación establecida por los tratados comunitarios. Es la presidencia española del Consejo la que manejará las primeras semanas de circulación de los EURO físicos producidos por las CECAs nacionales y el BCE y distribuidos antes del día fijado para el inicio de la circulación material de la nueva moneda sin estado.

10. Una vinculación final viene del hecho de que entre el principio y el final del proceso que nos ha conducido a la supresión de la peseta y a la adopción del EURO cinco españoles han presidido, en momentos distintos, entidades europeas que han apoyado la UEM: Enrique Barón y José María Gil Robles el Parlamento Europeo, el malogrado Carlos Ferrer Salat en las etapas que presidió la Unión Europea de Industrias y, luego, el Consejo Económico y Social Comunitario, Antoni Negre en el periodo en que ostentó la presidencia de EUROCHAMBRES y Pasqual Maragall cuando ostentó la presidencia del Comité de las Regiones.

EL EURO MULTINACIONAL COMUNITARIO

Todas estas vinculaciones son, junto al trabajo de muchos políticos y funcionarios españoles en ministerios, el Banco de España, las instituciones europeas y el Banco Central Europeo, lo que debe hacernos considerar que el EURO es tan española como lo ha sido la peseta de Laureano Figuerola que ha pervivido desde que se convirtiera en moneda obligatoria el 31 de diciembre de 1870 hasta la llegada del EURO como nuevo signo monetario europeo común.

No se trata, aquí, de hacer ninguna declaración nacionalista o chauvinista pues es evidente que el peso de España en la UE es el que es y no más sino, simplemente, la constatación del hecho de que en una Unión Europea como la actual en la que las

decisiones importantes se adoptan por unanimidad España ha jugado también su papel en el nacimiento del EURO.

A partir de aquí hay que confiar en que la moneda que sustituye a la peseta de Figuerola sea manejada desde Frankfurt de forma positiva para el futuro desarrollo de la economía española y de su inserción en la economía europea y mundial y hay que confiar también en que los gobiernos que vaya teniendo España sean más escrupulosos que nunca para conseguir que España no pierda por la vía de la inflación y los desequilibrios macroeconómicos la competitividad que debe mantener cualquier país que se integre a una unión monetaria con tipos de cambio fijos e irrevocables.

BIBLIOGRAFIA

- ALBEROLA, E.: España en la Unión Monetaria. Una aproximación a sus costes y beneficios, Banco de España, Estudios Económicos núm. 62 (1998).
- ALZOLA, J.L. y MAYCAS, J.: La incorporación de la peseta al mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, BOLETIN ECONOMICO DEL BANCO DE ESPAÑA, julio-agosto 1989.
- ARGANDOÑA, A.: España en la Moneda Unica: las ventajas de la estabilidad y los problemas del crecimiento, en Libro Marrón del Círculo de Empresarios: De la Estabilidad al crecimiento estable, Madrid, 1997.
- BANCO DE ESPAÑA: El Consejo Europeo de Madrid y la UEM Europea, en BOLETIN ECONOMICO DEL BANCO DE ESPAÑA, diciembre de 1995.
- BANCO DE ESPAÑA: La Unión Monetaria Europea: Cuestiones Fundamentales, Madrid, 1997.
- BARBÉ, E.: La política europea de España, Barcelona, Ariel, 1999.
- CALVO, A. y Algarra, A.A.: La Política Monetaria Española tras la incorporación a la Comunidad Europea, págs. 645-669 de Carlos F. Molina del Pozo (coordinador): España en la Europa Comunitaria: Balance de Diez Años, Madrid, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 1995.
- CIRCULO DE EMPRESARIOS: La política económica española en la Unión Económica y Monetaria Europea, Libro Marrón, Madrid, 1991.
- COSTAS, A.: Apogeo del liberalismo en la Gloriosa. La reforma económica en el Sexenio Liberal 1868-1874, Madrid, Siglo XXI, 1984.
- CUADRADO, J.R. y MANCHA, T.: España frente a la UEM, Madrid, Civitas, 1996.
- DE SILGUY, Y.T.: El EURO: historia de una idea, Barcelona, Planeta, 1998.
- DOMINGO SOLANS, E.: La política Monetaria del BCE; un primer balance, REVISTA ECONOMICA DE CATALUNYA, núm. 38, enero 2000.
- FUENTES QUINTANA, E.: El modelo de economía abierta y el modelo castizo en el desarrollo económico de la España de los años 90, Zaragoza, PUZ, 1995.

- GARCIA DELGADO, J.L. y JIMENEZ, J.C.: Un siglo de España: La economía, Madrid, Marcial Pons, 1999.
- GARCIA DELGADO, J.L. y SERRANO SANZ, J.M. (Directores): Del Real al EURO: Una historia de la peseta, Barcelona, La Caixa, Colección Estudios Económicos num. 21 (2000).
- GRANELL, F.: El EURO y el Sistema internacional, REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO NÚM. 5 , enero-junio 1999.
- GRANELL, F.: Europe's Evolving Economic Identity: Spain's Role, en Gillespie, R. y Youngs, R. (editors): Spain: The European and International Challenges, Essex, Frank Cass, 2001.
- GRANELL, F.: Política Comercial y comercio exterior de España, Barcelona, Orbis, 1986.
- GRANELL, F.: The European Union Enlargement Negotiations with Austria, Finland, Norway and Sweden, JOURNAL OF COMMON MARKET STUDIES, marzo 1995.
- GUAL, J.: Crecimiento y empleo en España ante la moneda única, en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA núm. 767, dic. 1997-enero 1998.
- JIMENEZ, J.C. (editor): La economía española ante una nueva moneda; el EURO, Madrid, Civitas, 1998.
- MARTIN ACEÑA, P.: Las tribulaciones de una rubia centenaria, CLAVES DE RAZON PRACTICA, núm. 40, marzo 1994.
- MUNS, J. (editor): España y el EURO: riesgos y oportunidades, Barcelona, La Caixa, Colección estudios e Informes, núm. 9 (1997).
- MUNS, J.: Historia de las relaciones entre España y el FMI, Madrid, Alianza Editorial para el Banco de España, 1986.
- PATRONAT CATALA PRO EUROPA: L'EURO: la moneda de la Unió Europea, Barcelona, 1997.
- ROJO, L.A.: La Unión Monetaria y los Acuerdos de Maastricht en Fuentes Quintana E. et al: España y la UE: las consecuencias del Tratado de Maastricht, Barcelona, Plaza y Janés para la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1992.
- SCHWARTZ, P. (Coord): Ensayos sobre la economía española a mediados del Siglo XIX, Madrid, Banco de España, 1970.
- VELASCO, R.: La amenaza regional del EURO en CLAVES DE RAZON PRACTICA, núm. 97, noviembre 1999.
- VIÑALS, J. (editor): La Economía española ante el Mercado Único Europeo, Madrid, Alianza, 1992.